

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

4782 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña María del Rosario Victoria Bolívar, en nombre y representación de Endesa, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden IET/2444/2014, de 19 de diciembre, que determina los peajes de acceso de energía eléctrica para 2015, que ha sido admitido a trámite por resolución de fecha 13 de febrero de 2015 y figura registrado con el número 1/35/2015.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días.

Madrid, 13 de febrero de 2015.- La Secretaria Judicial, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A150006132-1